BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO [redacted]2693 DE FECHA 07 DIC 2022

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. FFDS-CMA-012-2022**", cuyo objeto corresponde a: ***"CONTRATAR EL DISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DEL DISTRITO CAPITAL".***

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Estatuto General de Contratación (artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993), este último adicionado por el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, Decreto 706 de 1991, Decreto 474 de 2021 y en especial aquellas establecidas en el Acuerdo 20 de 1990 del Concejo de Bogotá, D.C., y

I. ANTECEDENTES

Que el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección será hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000)** incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

Que para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 5641 del 19 de agosto de 2022.

Que la Entidad acudió a la modalidad de selección a través de concurso de méritos abierto, previsto en el numeral tercero del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto ley 019 de 2012 y reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y ss, del Decreto 1082 de 2015.

Que el 3 de octubre de 2022, la Entidad publicó el aviso de convocatoria, el Proyecto del Documento de Condiciones Generales Adicionales y sus anexos, así como los estudios y documentos previos, del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto **No. FFDS-CMA-012-2022** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII) www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4., del Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el término de su publicación, se recibieron observaciones al Proyecto del Documento de Condiciones Generales Adicionales del proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. FFDS-CMA-012-2022**, las cuales fueron debidamente publicadas en la plataforma del Secop II.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, establece que "(...) *la entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (...)*"

Que mediante Resolución No. 2055 del 24 de octubre de 2022, se procedió a dar apertura al proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto **No. FFDS-CMA-012-2022.**

Que, durante el término de su publicación, es decir, hasta el 27 de octubre de 2022, NO se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. FFDS-CMA-012-2022**.

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. FFDS-CMA-012-2022**", cuyo objeto corresponde a: ***"CONTRATAR EL DISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DEL DISTRITO"***

Que, de acuerdo con el cronograma, la fecha para presentar ofertas fue el 1 de noviembre de 2022, de tal forma que se recibieron las siguientes cuatro (4) propuestas:

OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR
MS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	01/11/2022 9:06 AM	$ 249.971.400
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S.	01/11/2022 9:12 AM	$ 249.993.415
CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONOMICAS S.A.S.	01/11/2022 9:55 AM	$ 249.999.997
JOSE EYNER OBONAGA CALDON	01/11/2022 10:16 AM	$ 250.000.000

Que una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de contenido: jurídico, financiero, técnico y económico de las propuestas recibidas en curso del proceso No. FFDS-CMA-012-2022, la cual fue publicada en la **PLATAFORMA SECOP II** el día 10 de noviembre de 2022 (Adenda No. 1), el Comité Evaluador designado para el efecto, presentó el siguiente resultado de acuerdo a sus competencias:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO FFDS-CMA-012-2022				
PROPONENTE	**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**	**REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**RESULTADO**
PROPONENTE 1: MS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS NIT.830.012.248-2	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
PROPONENTE 2: SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S NIT.805.009.280-7	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. FFDS-CMA-012-2022**", cuyo objeto corresponde a: ***"CONTRATAR EL DISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DEL DISTRITO"***

PROPONENTE 3: CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S NIT. 901.449.365 -1	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
PROPONENTE 4: JOSE EYNER OBONAGA CALDON C.C. 16.753.428	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**

(Ver informe de evaluación individual publicado en el SECOP)

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, esto fue el 11, 15 y 16 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el traslado para la presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe de verificación preliminar, en el cual se recibieron subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes. Como consecuencia de las observaciones presentadas, la Entidad evidenció que omitió requerir unos requisitos habilitantes técnicos al proponente CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S, por lo que procedió a expedir la Adenda No. 3 y con ella, se publicó el 21 de noviembre de 2022, alcance al informe de evaluación preliminar, corriendo traslado al mencionado proponente, por el termino de 3 días hábiles, del 22 al 24 de noviembre, del requerimiento que no se hizo con la evaluación preliminar, garantizando con ello el debido proceso y la participación en igualdad de proponentes.

Que, como resultado de lo anterior, el equipo evaluador presentó el siguiente informe de respuesta a las observaciones (informe de evaluación definitivo), publicado el 25 de noviembre de 2022 en la plataforma SECOP II:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO FFDS-CMA-012-2022					
PROPONENTE	**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**	**REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	**RESULTADO**
PROPONENTE 1: MS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS NIT.830.012.248-2	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
PROPONENTE 2: SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S NIT.805.009.280-7	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2693 **DE FECHA** 07 DIC 2022

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. FFDS-CMA-012-2022**", cuyo objeto corresponde a: ***"CONTRATAR EL DISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DEL DISTRITO"***

PROPONENTE 3: CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S NIT. 901.449.365 -1	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
PROPONENTE 4: JOSE EYNER OBONAGA CALDON C.C. 16.753.428	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

(Ver informe de evaluación individual publicado en el SECOP)

Que, como consecuencia de lo anterior, se procedió a rechazar la oferta presentada por el proponente JOSE EYNER OBONAGA CALDON, en concordancia con el pliego de condiciones definitivo No. FFDS–CMA-010-2022 en el numeral 3.12 -CAUSALES DE RECHAZO, tipificándose el subnumeral 19, que establece: *"(...) 19. Cuando frente a los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y/o financieros, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, dentro del término establecido..."*

Que los oferentes CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S y SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION - INVESCOR S.A.S, presentaron observaciones al informe de respuesta a las observaciones (informe de evaluación definitivo), las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en la plataforma SECOP II el día 30 de noviembre de 2022. Como consecuencia del análisis y respuesta de la observación presentada por CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS - INVESCOR S.A.S, el mismo 30 de noviembre de 2022, se publicó alcance al informe de respuesta a las observaciones, arrojando la misma evaluación en los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros, técnicos y económicos), sin embargo, en la evaluación de los criterios de ponderación, aun cuando no varió el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, se modificó el puntaje.

Que el proponente CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS - INVESCOR S.A.S., se encuentra habilitado, por haber cumplido los requisitos habilitantes jurídicos, financiero, técnicos y económicos, conforme a las exigencias del pliego de condiciones y con un puntaje de 85.21 puntos, por lo que, al obtener el mayor puntaje en los criterios de ponderación, se encuentra ubicado en el primer orden de elegibilidad en el presente proceso de selección.

Que de conformidad con el numeral **6.2 PLAZO DE EJECUCIÓN** del documento de Condiciones Generales Adicionales del proceso, el plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

Que de conformidad con el numeral **6.4 VALOR DEL CONTRATO** del documento de Condiciones Generales Adicionales estableció lo siguiente: "*El valor del contrato final será hasta por el presupuesto oficial estimado, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y las condiciones establecidas en los estudios previos.*"

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. FFDS-CMA-012-2022**", cuyo objeto corresponde a: ***"CONTRATAR EL DISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DEL DISTRITO"***

Que el valor ofertado por el proponente es el ofrecido en el anexo de Oferta Económica, el cual hace parte integral del proceso y del presente documento y corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($249.999.997), incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

Que, una vez surtido el cumplimiento de los requisitos jurídicos financiero, técnicos y económicos, el comité evaluador de acuerdo a cada una de sus competencias y a través de acta de recomendación de adjudicación del 2 de diciembre de 2022, la cual hace parte integral de la presente resolución, recomendó adjudicar el presente proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto No. **FFDS-CMA-012-2022** cuyo objeto corresponde a: **CONTRATAR EL DISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DEL DISTRITO CAPITAL** al proponente **CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS - INVESCOR S.A.S.**, con NIT. 901.449.365-1 por el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($249.999.997),** incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado, cuyo plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) meses, contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto **No. FFDS-CMA-012-2022** cuyo objeto corresponde a: **CONTRATAR EL DISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DEL DISTRITO CAPITAL** al proponente **CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS - INVESCOR S.A.S.**, con NIT. 901.449.365-1 por el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($249.999.997),** incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado, cuyo plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) meses, contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al representante legal de **CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS - INVESCOR S.A.S,** señor **JUAN CARLOS CORTES CELY** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.312.624, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizó el oferente y contenida en la carta de presentación allegada junto a la documentación de la oferta y comunicar la presente decisión a los demás interesados

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE FECHA 07 DIC 2022

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. FFDS-CMA-012-2022**", cuyo objeto corresponde a: ***"CONTRATAR EL DISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DEL DISTRITO"***

con la publicación del presente acto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co".

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición, ordenándose la publicación de la misma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 07 DIC 2022

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario de Despacho SDS
Director Ejecutivo FFDS

Proyectó: Kelly Molina Bermúdez - Subdirección de Contratación
Revisó: Ana Maria Margarita Arévalo Orozco – Abogada Subdirección de Contratación
Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez– Subdirectora de Contratación
Revisó: Juan David Cárdenas Cabeza – Abogado Subsecretaría Corporativa
Vo. Bo: Luis Miguel Usuga – Subsecretario Corporativo
Revisó: Cristhian Felipe Yarce Barragán – Asesor Despacho